

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**122****MADRID NÚMERO 27**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ELISA CORDERO DIEZ LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 60/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D JAVIER TRIGUERO ORTIZ y D PABLO JAVIER BAVIANO ALIAS frente a CLUB GESTESA LOECHES FUTBOL SALA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 12.950 euros de principal; 647,50 de intereses y 1.295 euros calculados para costas, se declara la INSOLVENCIA PROVISIONAL total del ejecutado CLUB GESTESA LOECHES FUTBOL SALA, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Procédase a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y una vez firme hágase entrega de Testimonio de la misma. Asimismo, expídase testimonio del Decreto aprobando la conciliación obtenida en las presentes actuaciones y Auto despachando ejecución a las partes ejecutantes a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el FONDO DE GARANTIA SALARIAL, procediendo posteriormente al archivo de las presentes actuaciones.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CLUB GESTESA LOECHES FUTBOL SALA**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a nueve de mayo de dos mil dieciocho.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/16.456/18)

